

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2654450**

#### EXTRACTO

CARLOS ANDRES WENDT GAGGERO, Notario Interino Valparaíso, Prat 856, certifico: por escritura hoy, ante mí, FERNANDO ANTONIO ROMÁN REYES, domicilio Pedro León Gallo 518, Playa Ancha, Valparaíso y VERÓNICA ANTONIETA REYES ARANCIBIA, domicilio Necochea 325 Playa Ancha, Valparaíso, constituyeron sociedad responsabilidad limitada montos respectivos aportes.-OBJETO: A).- Construcción: a) Construcción, estudio o proyectos de ingeniería, y mantención, ampliación, reparación, remodelación, decoración de toda clase de edificaciones, habitacionales y comerciales, y otras instalaciones para obras de construcción; b) Ejecución de obras civiles y de pavimentación, y ejecución de todo tipo de obras o servicios vinculados, directa o indirectamente, con la construcción, por cuenta propia o ajena en forma directa o a través de propuestas públicas o privadas; c) Prestación y comercialización de servicios de mantención industrial, oficinas, parques y jardines, instalación, mantención e inspección sanitarias y de gas; d) Arrendamiento y subarrendamiento de todo tipo de maquinarias y equipos industriales, y aquellos relacionados con los mismos; e) Distribución, compra y venta al por mayor o al detalle, por cuenta propia o ajena de toda clase de elementos, artículos y materiales relacionados con la construcción en general; f) En general, realizar todas las acciones y actividades propias y relacionadas con la explotación comercial del ramo de la construcción en todas sus formas y relacionadas de cualquier manera con dicho objeto social; B).-Inmobiliaria:a) Adquisición, enajenación, administración, corretaje y comercialización de bienes raíces o inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; b) Arrendamiento, subarrendamiento u otras formas de explotación, de bienes raíces urbanos o agrícolas y valores mobiliarios, loteo, subdivisión, por cuenta propia o ajena; C).- Ingeniería:a)Asesoría, Servicios, Capacitación, Investigación, Desarrollo y Diseño en Ingeniería y Construcción de Equipos; b) Elaboración, Construcción y estudio de proyectos y obras de ingeniería en general; D).- Aseo: a) Limpieza y mantención general de pisos, paredes, ventanas, vidrios, puertas, patios, etc., cuyos servicios sean dirigidos a todo tipo de clientes, tanto a personas naturales y/o jurídicas, servicios de limpieza pueden ser entregados a domicilio o en terreno, mediante servicios especializados a empresas o instituciones, tanto públicos y privados; b) Servicios de limpieza a domicilio, tanto general o especial a casas, residencias y/o departamentos particulares, edificios, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento de equipos, patios, estacionamientos, jardines, etc.; c) Servicios de limpieza general o especial a empresas, oficinas, tiendas o centros comerciales, etc.; d) Servicios de limpieza industrial, a fábricas, plantas industriales y otros, espacios con condiciones especiales, como maquinarias, tanques, etc.; e) Servicios de desinfección y sanitización, servicios especializado para prevenir contagio de enfermedades e infecciones, de todo tipo de establecimientos, escuelas, colegios, oficinas, hospitales, clínicas, consultorios, centros o consultas médicas, sean públicas o privados, etc.; E).- Preparación, venta y distribución de alimentos en general, bebidas y jugos. a) Dicha preparación, venta y distribución de alimentos, sean preparados o elaborados tanto desde un local comercial fijo o establecido en un lugar fijo o determinado, como desde un vehículo o carro móvil adaptado, tipo food trucks para comida rápida, y acondicionado con todo lo necesario en conformidad a lo exigido por las autoridades pertinentes, especialmente sanitarias, municipales, etc.; b) Preparación, venta y distribución al por mayor y al detalle de productos alimenticios, bebidas y similares, así como la prestación de servicios de catering y/o gastronomía, incluyendo servicios de delivery y la distribución al por mayor de ingredientes y productos alimenticios, sean elaborados, orgánicos, naturales o saludables; c) Preparación, venta y distribución de productos de panadería y repostería, incluyendo la fabricación y comercialización de insumos para la industria de la panadería y pastelería; F).- Inversiones: a) La inversión en toda clase de bienes, sean raíces o muebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, demás instrumentos de inversión, financieros y mercantiles en general, títulos y valores mobiliarios, depósitos a plazo, créditos, cuotas, derechos o acciones en toda clase de sociedades o comunidades; b) la explotación de los bienes

**CVE 2654450**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

mediante la compra, venta, arrendamiento, contratos de leasing, usufructo, comodato y mediante la celebración de cualquier contrato nominado o innominado, su administración, por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente o por intermedio de terceros, sea respecto de los bienes de la sociedad o bienes que ésta acuerde explotar, mediante la celebración de cualquier contrato, de cualquier naturaleza que sea y en general, la realización de cualquier actividad que, relacionada o no con el objeto social, acuerden efectuar los socios, sin limitación alguna, para todo lo cual la sociedad podrá celebrar y ejecutar los actos y contratos que sean necesarios para ello; G).- Movimientos de tierras, demolición y preparación de terrenos; H).- Representación y distribución comercial de fabricantes nacionales o extranjeros, y la contratación con ellos de concesiones, licencias de marcas y asistencia técnica; compra y venta de materiales y herramientas de construcción; y asimismo de artículos, equipos, maquinarias, materiales en general, herramientas e insumos destinados a profesionales, técnicos y comerciantes relacionados con el ejercicio de todos los rubros sociales constituidos por el presente instrumento; servicio de supervisión de equipamientos, en forma directa, remota o indirecta; Arrendamiento de maquinarias, movimientos de tierra, obras de ingeniería, obras mayores y menores, sin limitación alguna, siempre que se ajuste a lo establecido por la ley; I).- Toda otra actividad o cualquier otro rubro, en general, conexo o relacionado directa o indirectamente con los fines y objetos señalados anteriormente o cualquier otro que los socios estimen pertinentes y acuerden libremente, sin necesidad de modificar el estatuto social, sin otra limitación que el estar en conformidad a la ley; J).- Además, la sociedad podrá ingresar o participar como socio en sociedades de cualquier naturaleza, incluyendo asociaciones o cuenta en participación, y en general cualquier otro que los socios de común acuerdo determinen, sea o no relacionado con lo anterior, pudiendo para todos estos efectos, celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos de trabajo y de honorarios, y cualquier otros actos jurídicos y contratos inherentes a sus fines, sin limitación alguna; K).- Por su parte, la sociedad, a través de su administrador (es) y/o usuario (s) de la razón social, podrá por sí solo disponer el inicio de otro giro social, bastando que formalice aquel, ante las autoridades pertinentes, tales como Municipalidades, Conservadores de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos, servicios públicos, entidades privadas, órganos centralizados o descentralizados, etc., todo sin que exista límite alguno en el número de giros sociales que pueda abarcar, más que establecerse con estricto apego y de conformidad a la ley; RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INGENIERÍA, ASEO E INVERSIONES ROMÁN Y REYES ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITADA". Nombre fantasía "FRR LTDA."; ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Socio FERNANDO ANTONIO ROMÁN REYES forma única y exclusiva; CAPITAL: \$10.000.000, aporta \$9.000.000 socio FERNANDO ANTONIO ROMÁN REYES, equivalente 90% y \$1.000.000 socia VERÓNICA ANTONIETA REYES ARANCIBIA, equivalente 10%, este acto, dinero efectivo. DURACIÓN: 3 años renovables iguales períodos contados esta fecha. DOMICILIO: Valparaíso, sin perjuicio otras sucursales dentro país o extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Valparaíso, 23 mayo 2025.